

SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN Y EL PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

Libro de familia ORIGINAL Y COPIA	
En caso de familia numerosa.	Título de familia numerosa ORIGINAL Y COPIA
En caso de separación, divorcio o viudedad	Fotocopia del documento de carácter público que acredite separación, divorcio o viudedad
En el caso de tutela o acogimiento de menores	Fotocopia del documento judicial o administrativo de la tutela o acogimiento del menor.
En caso de que reciba la Prestación Canaria de Inserción	Copia de la Resolución de la concesión de la Prestación Canaria de Inserción
Si está desempleado y no autoriza en la solicitud la consulta de datos telemáticos al Servicio Público Estatal	Certificados que acrediten si los sustentadores principales de la unidad familiar se encuentran en situación de desempleo
En caso de pensión por invalidez	Certificación emitida, bien por la Tesorería General de la Seguridad Social en caso de pensión contributiva o bien por los Servicios Sociales correspondientes si se trata de una pensión no contributiva, la condición de pensionista por invalidez y la prestación correspondiente que percibe.
Si no autoriza en la solicitud la consulta telemática de datos de la renta del ejercicio fiscal del año 2015	Documento justificativo de la renta del ejercicio fiscal del año 2015.
Si está en situación económica crítica	Certificado y/o informe de los servicios sociales municipales, en el que se refleje la situación socioeconómica actual de los miembros computables de la unidad familiar. Certificado y/o Informe de alguna organización no gubernamental legalmente reconocida, en el que se haga constar si los miembros computables de la unidad familiar reciben ayudas básicas, de forma regular.

Si los solicitantes no tuvieron la obligación de presentar la declaración de la Renta en el año 2015 tendrán que presentar **obligatoriamente** la siguiente documentación, según corresponda:

- 1) Certificado de empresa en el que figuren los salarios del año 2015 o copia de todas las nóminas del año 2015.
- 2) Certificación oficial de las cantidades percibidas en concepto de pensión de la Seguridad Social, contributiva o no contributiva, durante el año 2015.
- 3) Certificación oficial de las cantidades percibidas en prestaciones, subsidios u otras ayudas percibidas del Servicio Público de Empleo Estatal u otros organismos o Administraciones públicas (2016/2017), así como el periodo durante el cual va a recibirlas.
- 4) Otros documentos que acrediten cantidades percibidas por los miembros de la unidad familiar en concepto de rentas derivadas del capital o por cualquier otro concepto (certificación de banco o caja de ahorro, entidad gestora de fondos de inversiones, etc.).
- 5) Certificado y/o informe de los servicios sociales municipales, en el que se refleje la situación socioeconómica actual de los miembros computables de la unidad familiar.
- 7) Certificado y/o Informe de alguna organización no gubernamental legalmente reconocida, en el que se haga constar si los miembros computables de la unidad familiar reciben ayudas básicas, de forma regular.